

ACUERDO No. 0004 DE 2000

Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia de 2000

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 120 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia adoptar y distribuir por Programas el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000,

Que teniendo en cuenta los requerimientos del Instituto de Educación Abierta y a Distancia, en Gastos de Personal se hace necesario trasladar las partidas presupuestales, asignadas mediante Acuerdo No. 0125 del 23 de diciembre de 1999,

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA.

ARTICULO PRIMERO.- CONTRACREDITAR el rubro de Gastos Generales del IDEAD en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000.00).

GASTOS GENERALES \$ 48'000.000.00  
(Ingresos Propios)

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDITAR el rubro de Gastos de Personal en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48'000.000.00)

GASTOS DE PERSONAL \$ 48'000.000.00  
(Ingresos Propios)

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Tunja, a 01 MAR. 2000

*Ana Hamón*  
ANA HERCILIA HAMON NARANJO  
Presidenta Consejo Superior

*Nubia Elena Pedraza Vargas*  
NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS  
Secretaria Consejo Superior